DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.673 | Miércoles 11 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2387684

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "(110857) MODIFICACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO, CENTRO DE ENGORDA DE SALMÓNIDOS, CANAL COSTA, FRENTE A SECTOR NORESTE ISLA TRAIGUÉN, RCA Nº 465/2009" CUYO PROPONENTE ES AUSTRALIS MAR S.A.

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55, el inciso final del artículo 45 y la letra c) del artículo 48, todos de la ley Nº 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a los observantes del proceso de participación ciudadana en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "(110857) Modificación de Proyecto Técnico, Centro de Engorda de Salmónidos, Canal Costa, frente a sector Noreste Isla Traiguén, RCA Nº 465/2009", que la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta Nº 202399101771, de 28 de septiembre de 2023, se pronunció respecto de la admisibilidad del recurso de reclamación interpuesto por el proponente del proyecto, Australis Mar S.A., en contra de la resolución exenta Nº 20231100135, de fecha 19 de junio de 2023, de la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores Nº 222, piso 20, Santiago.

• Sitio web www.sea.gob.cl.

Camila Palacios Ryan, Jefa (S) de la División Jurídica, Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl